



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0002415 DE 2013

(- 5 JUL. 2013)

Por la cual se modifica la Resolución 00002087 de 2013

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas en el numeral 23 del artículo 2 del Decreto –Ley 4107 de 2011, los artículos 7 y 13 del Decreto 723 de 2013, y en desarrollo del Decreto 721 de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que este Ministerio mediante Resolución 00002087 de 2013, modificó la Resolución 1747 de 2008, modificada por las Resoluciones 2377 de 2008, 990 y 2249 de 2009, 1004 de 2010, 475 y 476 de 2011 y 3214 de 2012.

Que la citada modificación tuvo como fundamento entre otros, el Decreto 723 de 2013, a través del que se reglamentó parcialmente la Ley 1562 de 2012, decreto en cuyo artículo 7º se dispuso que para la afiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, el contratante debía presentar el formulario físico o electrónico que para el efecto estableciera este Ministerio.

Que dicho formulario fue adoptado mediante el artículo 1º de la Resolución 00002087 de 2013, como Anexo Técnico No. 1, el cual se subdividió en partes A, B y C.

Que la parte C no se encuentra circunscrita al ámbito de aplicación determinado en el artículo 1 de la Resolución 00002087 de 2013, por lo que se hace necesario suprimirla del mencionado anexo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificase la Resolución 00002087 de 2013, en sentido de suprimir del formulario único contenido en el Anexo Técnico No. 1, su (Parte C).

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los, - 5 JUL. 2013!


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

Dr. Uribe

1701

[Firmas manuscritas]